INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos / Grado / URJC / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502822
Denominación Título:	Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	ETS de Ingeniería Informática. Campus Móstoles
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	23-07-2013

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:
En el informe de renovación de la acreditación de fecha 17 de diciembre de 2019 se establecen cuatro recomendaciones:

1.Se recomienda revisar las guías docentes de forma que reflejen lo estipulado en la Memoria de Verificación.
2. Se recomienda mejorar la coordinación realizando una planificación y distribución de esfuerzos adecuadas y evitando solapamientos.
3. Se debería ajustar la oferta de materias optativas a lo especificado en la Memoria de Verificación.
4. Se debería mejorar la gestión de las prácticas externas en lo referente a la coordinación entre los tutores académicos y externos y la atención a los estudiantes.

La universidad ha mejorado las guías docentes, ha desarrollado una guía para homogeneizar la descripción de las actividades de evaluación, ha puesto en marcha mecanismos de coordinación horizontal y vertical, y ha formalizado la gestión de las prácticas externas nombrando un coordinador de prácticas. Sin embargo, el autoinforme y las evidencias no indican nada sobre la recomendación de mejorar la optatividad.

La recomendación 1 se da por atendida en base a las evidencias aportadas que muestran un trabajo activo para la revisión de las guías docentes (ANEXO_01, ANEXO_02 y ANEXO_03). La recomendación 2 se da por atendida con reuniones de coordinación vertical para detectar posibles solapes o faltas de contenido (ANEXO_04) y consultas a los profesores mediante un formulario para la distribución de las actividades de evaluación (ANEXO_06 y ANEXO_07). La recomendación 4 se da por atendida, como se muestra en los ANEXOS_14A-F, con correos de comunicaciones entre los diferentes estamentos implicados en las prácticas externas.

La recomendación 3 no se da por atendida ya que no se han aportado evidencias suficientes: en tercer curso se ofertan 2 optativas (las planificadas en la Memoria Verificada) de 6 ECTS (12 ECTS) para 6 ECTS planificados, y en cuarto curso se ofertan 3 optativas (de las 6 planificadas en la Memoria Verificada) de 6 ECTS (18 ECTS) para 18 ECTS planificados. Actualmente, varias optativas como Tratamiento digital de imágenes, Entornos Distribuidos para Videojuegos y Aplicaciones para nuevos dispositivos de interacción persona-ordenador no se ofertan. Debido a esto, se mantiene la valoración de C para esta recomendación.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:
En el informe de renovación de la acreditación de fecha 17 de diciembre de 2019 se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Se debería adecuar la categoría de los profesores y el porcentaje de créditos impartidos conforme dispone la Memoria verificada.
2. Se recomienda adecuar el perfil del profesorado a la temática de las asignaturas que imparten.

De acuerdo con las evidencias (ANEXO_08 y ANEXO_09), la universidad ha aumentado el número de profesores y, aunque el porcentaje de doctores es superior al 50%, ha ido en tendencia descendente en los últimos cursos académicos tanto en Madrid como en Móstoles (los dos campus donde se imparte el grado). El incremento de profesorado incluye perfiles especializados acordes a los contenidos del grado.

En la memoria se comprometía un 0,33 % de profesorado catedrático de escuela universitaria, un 4.72 de profesorado catedrático y un 33.77 % de titulares de universidad, lo que suma un 38.82 % de profesorado con vinculación permanente. Sin embargo, en el campus de Madrid hay un 1.89 % de catedráticos, 9.43 % de titulares de universidad y 1.89 % de titulares de escuela universitaria, lo que suma un 13.21 % de profesorado con vinculación permanente; y en Móstoles, un 5 % de catedráticos, un 21.67 % de titulares de universidad y un 1.67 % de titulares de escuela universitaria, lo que suma un 28.34 % de profesorado con vinculación permanente.

A pesar de la evolución favorable en la composición del profesorado, no se ha atendido la primera recomendación, en cuanto que no sigue la distribución establecida en la memoria verificada.

En cuanto a los perfiles del profesorado, la incorporación de nuevos perfiles especializados ha mejorado el claustro de profesorado. En consecuencia, se considera atendida y resuelta la segunda recomendación.

Por lo tanto, se mantiene la primera recomendación en términos de cumplir la estructura de profesorado en cuanto a categorías docentes y porcentajes de créditos que se aprobó en la memoria verificada, particularmente en cuanto al profesorado con vinculación permanente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:
En el informe de renovación de la acreditación de fecha 17 de diciembre de 2019 se establece la siguiente recomendación:

1.- Se debería mejorar la dotación de recursos materiales del título, tanto en cantidad como en calidad.

La universidad ha adquirido nuevo equipamiento específico, incluyendo 20 unidades de equipos para realidad virtual y cámaras web. Esta mejora en el equipamiento se considera atendida y resuelta, como se evidencia en los ANEXOS_10, ANEXO_11 y ANEXO_17.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:
En el informe de renovación de la acreditación de fecha 17 de diciembre de 2019 se establece la siguiente recomendación:

1. Se deben tomar las medidas que aseguren que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos.

La universidad ha actualizado los contenidos de varias asignaturas, tras atender sugerencias de los estudiantes y como resultados de reuniones de coordinación. Por ejemplo, se han tenido en cuenta quejas y sugerencias de alumnos sobre la falta de contenidos específicos de videojuegos, como por ejemplo la falta de docencia sobre la popular herramienta Unity 3D, un motor de videojuego ampliamente usado en la industria. Esta actualización se ha realizado para sintonizar los contenidos con los objetivos del grado y para cubrir las lagunas y carencias detectadas.

La universidad aporta como evidencia indicadores que reflejan la satisfacción del alumnado con los cambios realizados y con el grado en general, lo que se valora positivamente. Sin embargo, aunque queda claro que se han realizado mejoras en las asignaturas para atender la recomendación, a través de únicamente indicadores de satisfacción y solo habiendo cambios de contenido, no se puede constatar aún que se esté garantizando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Las tasas de éxito, rendimiento, abandono y graduación no han mejorado. Con todo, se recomienda mantener bajo observación este aspecto.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:
En el informe de renovación de la acreditación de fecha 17 de diciembre de 2019 se establece la siguiente recomendación:

1. Se deberían tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes y egresados.

La universidad ha implementado medidas de mejora en el grado siguiendo gran parte de las recomendaciones del informe de acreditación. Las encuestas de satisfacción reflejan una mejora en los resultados, con un incremento en la satisfacción de los

estudiantes con el grado, pasando de valores de 1.68 a 3.27 en escala de 1 a 5 (ANEXO_15A). Por lo tanto, se considera atendida y resuelta la recomendación de este criterio.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2024

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad